

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL – 101/08.

Núm. de acta: 130081/08.

Interesado: «Enrique Alemán, S.A.». CIF: A-29005535.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 24.10.08.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL – 102/08.

Núm. de acta: 27948/08.

Interesado: «Algarandalucía Construcciones, S.L.». CIF: B-91573121.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 15.10.08.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de noviembre de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas de Documentación y Archivos de Andalucía» (UEDAA).

La modificación afecta a los artículos 1, 3 y 12. Las modificaciones afectan, entre otras cuestiones, a la denominación y siglas de la entidad, que pasa a conocerse como «Asociación de Empresas de Documentación y Archivos» (AEDA), y al domicilio de la entidad, que se localiza en el Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Juan López Peñalver, 21, Málaga.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 20.9.2007 figuran doña Piedrasanta López Carrillo (Presidenta), don Diego de la Prada Espina (Secretario) y don Miguel Ángel Luque Toro (Tesorero).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejercicio de las facultades conferidas,

RESUELVO

Anunciar la publicación de la relación de subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. ES 14 1 PO 001 «Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca 2000-2006» con cargo al Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP). Dicha relación está disponible, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.junta-andalucia.es>.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- La Directora General, Elvira Álvarez Yáñez.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la Resolución que se cita.

Con fecha 4 de febrero de 2008, por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de esta Consejería se ha dictado la correspondiente Resolución por la que se declara la baja voluntaria y se cancelan las inscripciones en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía de Applus Norcontrol, S.L.U., para actuar como órgano de certificación para los alcances Aceite de Oliva Virgen Extra (Normas UNE 34601, 34605 y 34606) y ETG Jamón Serrano; y se inscribe a LGAI Technological Center, S.A., en

dicho Registro para los citados alcances, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

« R E S U E L V O

Primero. Declarar la baja y cancelación de las inscripciones en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia, de Applus Norcontrol, S.L.U., como órgano de certificación, para los alcances Aceite de Oliva Virgen Extra, según las Normas UNE 34601, 34605 y 34606, con número de registro C-05-45, y ETG Jamón Serrano, con número de registro C-04-06.

Segundo. Estimar la solicitud de formulada por LGAL Technological Center, S.A., a fin de que se inscriba a dicha entidad en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Sección de Entidades de Certificación para los alcances Aceite de Oliva Virgen Extra y ETG Jamón Serrano, con los números de Registro C-08-106 y C-08-107.

Practicadas las inscripciones, esta Dirección General expedirá un certificado de las mismas en el que constarán los números de registro, la denominación o razón social de la entidad y los alcances para los que se conceden las inscripciones.

Tercero. Las inscripciones tendrán una vigencia de dos años, contados desde la fecha de la presente Resolución.

No obstante, dentro de los tres primeros meses siguientes a la finalización de cada período anual desde la fecha de la inscripción la entidad deberá remitir a esta Dirección General la documentación que se establece en el artículo 8.1.b) del Decreto 268/2003, de 30 de septiembre.

La falta de presentación de dicha documentación en el plazo establecido dará lugar a la iniciación del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro, contemplado en el artículo 11 del Decreto mencionado.

Dentro del período comprendido entre los siete y tres meses anteriores a la finalización del período de vigencia a que se refiere el apartado 1, la entidad inscrita podrá solicitar la renovación de la inscripción conforme al modelo que figura en el Anexo del Decreto 268/2003, de 30 de septiembre.

Cuarto. Cualquier modificación de los datos inscritos que pudiera afectar a la inscripción deberá ser comunicada a esta Dirección General en el plazo de diez días desde que se produjo la modificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 2008.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo

de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Rodríguez Carrera, 72805644-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-181/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 15 de octubre de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Ramírez Robles, 24235202-X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-190/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

3. Denominación social y CIF: P.F. 60, S.L. Mariscos y Pescados, B-41975004.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-156/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Andrés Martín García.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M. 09/08 (N.REF. SIPA/RBG REF. 1086/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 1 de octubre de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.